



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 244, fecha: viernes, 21 de Diciembre de 2018

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD TAJO GUADIELA

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

3548

Aprobado inicialmente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios del Tajo-Guadiela, por Acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de fecha 07/11/2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Cuenca y Guadalajara.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la sede de la Mancomunidad Tajo-Guadiela para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Valdeconcha, a 20 de noviembre de 2018. El Presidente de la Mancomunidad, Fdo.: D. José Antonio de la Fuente Lozano.